

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 Promiscuo Municipal Pequeñas Causas IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 24/07/2020 07:22:34A.m.

Estado No 048 Entre: 24/07/2020 y 24/07/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Por
73001418900120170026900	Ejecutivo Singular	YURY ALEXANDRA - MORENO ROSERO C.C.1110477003	JOHN EDUARDO - QUINTANA AMAYA	auto fija fecha para audiencia el 14 de septiembre de 2020 a las 9:30 de la mañana por medios virtuales.- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague	23/07/2020	1	
73001418900120170053500	Ejecutivo Singular	COOMFONELEC COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO NIT8907046365	GLORIA INES CACERES Y OTRO(S)	auto termina proceso por pago total.- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague	23/07/2020	1	
73001418900120170085900	Ejecutivo Singular	ANA BEATRIZ -OSPINA DE GONZALEZ	BEATRIZ JAIMES JAIMES Y OTRO(S)	se fija fecha para audiencia el 12 de agosto de 2020 a las 9:30 de la mañana por medios virtuales.- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague	23/07/2020	1	
73001418900120170092300	Ejecutivo Singular	NORMA CONSTANZA PARRA MENDEZ	GLORIA GIRALDO CONTRERAS	auto fija fecha para audiencia el 15 de septiembre de 2020 a las 9:30 de la mañana por medios virtuales.- auto 2: sigue adelante ejecución.-El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague	23/07/2020	1-3	
73001418900120180031200	Divisorios	CLAUDIA VICTORIA - VILLEGAS RODRIGUEZ	NORMA CONSTANZA VILLEGAS	auto tiene en cuenta la actualización de datos allegada, requiere y ordena oficiar a la oficina de registro para que corrija error y requiere a la demandada para que suministre correo electronico.-	23/07/2020	1	

Ibagué, 24 de Julio de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículos 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legalizando las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.

MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Por
73001418900120180061700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT.890.903.938-8	JOSE CELIMO CRUZ FORERO	auto fija fecha para audiencia el 05 de agosto de 2020 a las 9:30 de la mañana por lo que les fue comunicado a los correos de las partes la audiencia virtual.-	23/07/2020	1	
73001418900120180084100	Ejecutivo Singular	PEDRO ANTONIO - SILVA ROJAS C.C.8704913	ANGEL MARIA - MORALES LINARES	auto fija fecha para audiencia el 11 de agosto de 2020 a las 9:30 de la mañana por medio de la virtualidad.- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague	23/07/2020	1	
73001418900120190005300	Ejecutivo Singular	ALFONSO - CACERES GUZMAN	NOHORA ELIANA - ALMARIO CUARTAS	auto niega solicitud de entrega de títulos por no ser el momento procesal oportuno.-	23/07/2020	1	
73001418900120190014200	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A. NIT.890.200.756-7	MARBY - TORRES VILLARRAGA	niega solicitud de reconocer dependientes por falat de certificaciones.-	23/07/2020	1	
73001418900120190027800	Ejecutivo Singular	EDWARD JESUS - REINA ASCENCIO	LUZ MARINA LOSADA CORDOBA	auto decreta secuestro de vehiculo, comisiona juzgado de mocoa y requiere a la parte demandante y su apoderado para suministren correos electronicos.-	23/07/2020	2	
73001418900120190093700	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A. NIT.9001896425	LUIS CARLOS WALTERO LOPEZ	auto termina proceso por pago de las cuotas en mora.-	23/07/2020	1	
73001418900120190095200	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER VASQUEZ RIOS	HERNAN - VASQUEZ BERNAL	auto reconoce dependiente judicial.-	23/07/2020	1	
73001418900120190097300	Ejecutivo Singular	ALMINAR SAMOA PH NIT.9011417903	ALEXANDER CABRERA RAMOS	auto termina proceso por pago total de la obligación.-	23/07/2020	1	
73001418900120200003700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT.8903002794	ALVARO MARTINEZ MILLAN	se corrige providencia del 23/01/2020.-	23/07/2020	1	
73001418900120200013300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008	JOSE RICAURTE - MENDEZ BUSTOS	auto 1: libra mandamiento de pago.- auto 2: decreta medida cautelar.-	23/07/2020	1-2	
73001418900120200015200	Ordinario	MARIA DABEIBA ALVAREZ DE RONDON	JULIO NEWTON - VILLA CUENCA C.C.9341	auto rechaza la demanda por no subsanar.-	23/07/2020	1	
73001418900120200021200	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT 8600358275	PALOMA ANDREA CARDOZO BARRERO	auto 1: libra mandamiento de pago.- auto 2: decreta medida cautelar.-	23/07/2020	1-2	
73001418900120200021300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008	DIEGO FERNANDO LOPEZ CORTES	auto 1: libra mandamiento de pago.- auto 2: decreta medida cautelar.-	23/07/2020	1-2	

Ibagué, 24 de Julio de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículos 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaría del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO
Secretaria